

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 545

CARRERA DE TÉCNICO EN ENFERMERÍA

INSTITUTO PROFESIONAL LATINOAMERICANO DE COMERCIO

EXTERIOR – IPLACEX

SEDES SANTIAGO, TALCA Y COPIAPÓ

JULIO 2017

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 545

Carrera de Técnico en Enfermería

Instituto Profesional Latinoamericano de Comercio Exterior – IPLACEX

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 25 de julio de 2017, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N° 120 de fecha 23 de marzo de 2016 y N° 127 de fecha 14 de junio de 2016, de acuerdo a la Ley N° 20.129 y las resoluciones exentas DJ N° 013-4 y N° 016-4.
2. Que la Carrera de Técnico en Enfermería del Instituto Profesional Latinoamericano de Comercio Exterior – IPLACEX se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
3. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 27 de diciembre de 2016, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.
4. Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras y Programas de Formación, conducentes al Título de Técnico de Nivel Superior, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.

5. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Técnico en Enfermería del Instituto Profesional Latinoamericano de Comercio Exterior – IPLACEX, presentado con fecha 28 de abril de 2017.
6. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 03, 04, 05 y 06 de julio de 2017 y enviado a la institución con fecha 12 de julio de 2017.
7. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 21 de julio de 2017, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

8. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

A. DIMENSIÓN PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS.

La carrera ha definido su Misión en los siguientes términos: "Contribuir en el área disciplinar de la Salud, a la formación profesional y perfeccionamiento de personas que trabajan, mediante una propuesta educativa accesible, flexible, pertinente y efectiva, contribuyendo con ello a su desarrollo laboral y social, coherente con la Misión Institucional".

Sus propósitos son brindar atención humanizada, realizando procedimientos básicos de enfermería, en una función de apoyo a los integrantes del equipo de salud, a lo largo del ciclo vital y en los diferentes niveles de atención

público/privada de acuerdo a estándares, protocolos y normativas nacionales e internacionales.

Están en vigencia 2 planes de estudio: la versión anterior hasta 2015, y la renovada, desde 2016. Toda la descripción del plan de estudios en el Informe de Autoevaluación, es referida al plan de 2016.

El Plan de Estudios comprende 5 semestres, con 2.292 horas. Las horas de trabajo práctico corresponden a 240 horas (Práctica clínica 1, hospitalaria, más Práctica clínica 2, ambulatoria) e Internado, con 450 horas.

No se explica en el Informe la equivalencia de horas en Créditos. El trabajo comprende 25 horas semanales: (5 horas presenciales y 5 horas de trabajo personal diarias). La modalidad vespertina incluye 6 días de trabajo (actividades teóricas y prácticas en día Sábado), con una carga menor diaria de trabajo personal (4 horas). 25% del Plan de Estudio lo constituyen asignaturas de formación general (Nivelación y Empleabilidad).

El procedimiento de diseño, en concordancia con el Modelo Educativo Institucional, (Pertinencia, Accesibilidad, Innovación, Flexibilidad y Efectividad, Centralidad en el estudiante, Profesores facilitadores y tutores), corresponde a un protocolo riguroso (certificación ISO 9001), desde la definición, a partir de 2016, de un Mapa Funcional, definición de un Perfil de Egreso organizado en un Diccionario de Competencias (8 competencias asociadas, 3 competencias básicas y 2 de empleabilidad), itinerario curricular secuencial, modularización de asignaturas y descripción de los programas de curso estandarizada con definición de contenidos de módulos pertinentes a las competencias del perfil, metodologías de enseñanza, cronograma de actividades y de evaluaciones, recursos didácticos y bibliografía.

Los Pares Evaluadores consignan que existen asimetrías entre sedes en recursos didácticos, que son elaborados por cada profesor, así como guías y pautas de observación. No se comprueba una estandarización entre

programas de curso, respecto de duración horaria de prácticas y número de estudiantes por taller. Igualmente, señalan que las simulaciones no corresponden a dicha metodología, sino a prácticas de entrenamiento en habilidades clínicas. Estudiantes en práctica de los cursos vespertinos señalan que, en horario de fin de semana, la práctica se superpone al horario de clases teóricas, por lo que obligadamente deben dejar de asistir a éstas.

El Perfil de Egreso ha sido validado mediante un análisis de pertinencia, con consulta a expertos. 82% de docentes y 85% de alumnos declaran conocer el perfil, 77% de docentes lo consideran claramente definido y 59% lo considera coherente con los objetivos del plan de estudio. 87% de alumnos declara que es consistente con la carrera. Respecto al Plan de Estudio, 94% de los estudiantes y 75% de los egresados opina que responde a las necesidades laborales y todas las materias son útiles y relevantes. 77% de los docentes considera que responde a las necesidades del perfil de egreso. 100% de los empleadores reconocen la proactividad de los Técnicos en Enfermería, pero solo 36% está de acuerdo en la posesión de técnicas específicas, y 50% tiene confianza en la Institución como formadora del Técnico en Enfermería. La empleabilidad de los titulados es de 55% al primer año, menor al promedio nacional de la carrera. (SIES 2016).

IPLACEX posee un sistema de admisión inclusivo, que considera una modalidad de admisión ordinaria, cuyo único requisito académico es el certificado de egreso de la enseñanza media. Al proceso de admisión especial postulan personas que solicitan homologación o convalidación de asignaturas, con estudios formales previos, conocimientos relevantes o competencias específicas, o título de técnico de nivel medio. Se matriculan, en promedio para el período, 88 alumnos en primer año, en proporción bastante similar en programas diurnos o vespertinos. Se aprecia un fuerte crecimiento de matrícula en el año 2016 (145), dado por la apertura de la carrera en Copiapó.

Proceden de la Educación Municipal, en promedio, 64 alumnos y de la Educación Subvencionada, 23 alumnos.

La matrícula total para el período es, en promedio, de 437 alumnos, correspondiendo el 61% a los cursos vespertinos y el 81% al sexo femenino. La distribución por edad de los alumnos que ingresan indica que un 54 % es mayor de 25 años (de los cuales 77 puntos porcentuales corresponde a los cursos vespertinos).

La retención al 2° año, analizada para el período 2007 a 2009, con cohortes cerradas, es en promedio para el período y el total de sedes, de 53%. La titulación efectiva es de 37% y la titulación oportuna, (3+1 año), de 32%. La duración de la Carrera, para el mismo período, es de 3.4 años. Cabe destacar sin embargo, que la retención al segundo año en la sede Santiago, fue de 28% en 2016. No se dispuso para este análisis, de cifras por cohortes, desglosadas por sede o programas diurnos o vespertinos.

No se dispuso de un análisis de las causas de retiro, eliminación por causa académica o abandono de la carrera. En forma general, se mencionan dificultades socio-económicas, dificultades académicas por deficiente preparación previa, embarazo u otras. Los alumnos que suspenden los estudios, en general no se reincorporan.

La carrera informa que no existen nudos críticos en asignaturas, pero se señalan 5 asignaturas con índice de aprobación entre 66 y 53% (Nivelación en matemáticas, Promoción y Prevención de la salud, Prevención de IAAS, Técnicas de primeros auxilios, y Anatomía y Fisiología aplicadas).

Aparte de la evaluación de ingreso para determinar las necesidades de nivelación, la Institución posee un Modelo de Servicios que busca dar respuesta a las necesidades de sus alumnos. Se destaca un Sistema de Tutorías (docentes tutores) que entregan orientación, apoyo, estimulación motivacional y desarrollo de competencias de autonomía en los estudios, y la

Dirección de Asuntos Estudiantiles, DAE, (desde 2016) dependiente de la Vicerrectoría Académica, que se preocupa de buscar solución a los problemas estudiantiles, con servicios de apoyo, como talleres de aprendizaje, (de baja cobertura y de asistencia voluntaria), y acompañamiento y difusión de información sobre becas internas y externas. En los últimos dos años, se han concedido 49 y 106 becas, respectivamente. El 12% de los estudiantes de la carrera ha recibido algún tipo de ayuda económica.

La vinculación con el medio es valorada por la carrera como una fuente de insumos para la definición del perfil de egreso, en especial para conocer las exigencias laborales para el Técnico en Enfermería, en un ambiente cada vez más exigente en la cultura de calidad, y hacer un levantamiento de las competencias laborales, definidas por organismos técnicos. Además, para conocer la evaluación de los empleadores sobre la calidad de la formación de los egresados, las condiciones y demandas del mercado laboral y la situación de empleabilidad de los profesionales que forma.

La utilización de centros de salud y consultorios como campos clínicos, vinculados mediante convenios de colaboración docente-asistencial, permite relacionar al Director de Escuela y Jefes de carrera con autoridades y personal de salud y la realización de las prácticas profesionales en un ambiente real.

En opinión de los egresados, 50% declara que el Plan de Estudio de la carrera fomenta actividades de los alumnos con el medio y 36% de los docentes estiman que la carrera fomenta la participación de alumnos y profesores en seminarios de la disciplina.

No se da cuenta de actividades o proyectos de extensión con participación de los estudiantes, generados por la carrera. Algunas actividades de trabajo con comunidades son organizadas por la DAE y son valoradas por los alumnos.

Del análisis de esta dimensión, el Consejo señala fortalezas y debilidades.

Fortalezas.

1. Existencia de un modelo educativo institucional y una declaración de Misión y Visión de la carrera, directrices de una normativa, a partir de 2016, que determina un procedimiento riguroso de planificación curricular, mediante un mapa funcional con levantamiento de competencias, con participación de empleadores, egresados y docentes.
2. Formulación de un perfil de egreso en competencias y un plan de estudio modularizado, con atingencia de contenidos al perfil de egreso, definición de itinerarios formativos, adecuadas metodologías de enseñanza, que permite la operativización del plan de estudio.
3. Sistema de admisión normado y modalidades diurna y vespertina del programa formativo, que brinda oportunidad de formación a personas provenientes del mundo laboral.
4. Disponibilidad de campos clínicos asegurados mediante convenios de colaboración docente-asistencial.

Debilidades.

1. Elevada pérdida académica, de 63% entre alumnos que se matriculan y se titulan; baja empleabilidad a un año del egreso; debilidad en habilidades específicas y en la confianza de los empleadores en los titulados. Estas son situaciones que no han sido debidamente analizadas, con el propósito de determinar sus causas y planificar estrategias efectivas para minimizarlas.
2. Insuficiencia de medidas de apoyo al estudiante en situación de vulnerabilidad: tutorías, cursos de nivelación de conocimientos y talleres

de entrenamiento en aprendizaje, de baja cobertura y asistencia voluntaria. No se observa una estrategia proactiva de diagnóstico de ingreso del perfil de habilidades intelectuales y apoyo psicopedagógico sistemático y de un Sistema de Alerta Temprana y de Apoyo a estudiantes en situación de vulnerabilidad y riesgo de abandono, para un alumnado previsiblemente vulnerable, por la calidad de su formación escolar, su edad de ingreso, condición laboral y socio-económica.

3. Insuficiencia del diseño instruccional estandarizado a nivel de asignaturas, causal de asimetrías de actividades prácticas entre programas, y sedes, y en la planificación de actividades teórico-prácticas que se superponen, en cursos vespertinos.
4. Ausencia de una política de Escuela respecto de actividades sociales con participación de alumnos y docentes, en la dimensión de vinculación con el medio.
5. La calidad de la información proporcionada no permite realizar un análisis comparativo en la Dimensión Perfil de Egreso y Resultados, de los diferentes parámetros de evaluación de calidad, entre programas diurnos y vespertinos y diferentes sedes, para señalar eventuales asimetrías.

B. DIMENSIÓN CONDICIONES DE OPERACIÓN.

La Carrera, dependiente de la Escuela de Salud, que a su vez se vincula con la Vicerrectoría Académica, está a cargo de una Directora, quien preside la Carrera en la sede Santiago. Posee una organización matricial, con Jefes de Carrera locales en las sedes de Talca y Copiapó, que operativamente dependen de la Dirección de Sede respectiva. La Directora

de Escuela, participa en el Consejo Académico presidido por el Vicerrector Académico. La directora de Escuela preside el Consejo de Carrera, que integran los Jefes de Carrera. A partir de 2017, la Carrera ha definido un Plan de Mejora, parte de un Plan de Desarrollo Estratégico institucional 2014-2019. La normativa institucional garantiza que la planificación, ejecución y control financiero asegure la sustentabilidad económica de la Carrera. Los directivos son profesionales con experiencia, motivados y comprometidos con la Carrera. Su idoneidad es reconocida por el 59% de los docentes y su experiencia académica por el 95% de los estudiantes.

Los estudiantes, representados por sus delegados, comunican sus inquietudes a los profesores de curso, Director de Escuela, Jefes de Carrera y Coordinador de Asuntos Estudiantiles.

El cuerpo docente está constituido por 32 profesores (2016) para el total de programas y sedes, 29 en promedio por el período en análisis. La Relación Docentes/Alumnos es, en promedio, de 1/5.8, no disponiéndose de cifras desagregadas por programa diurno o vespertino y sede. Esta relación, considerada aisladamente, es muy buena, pero se ignora la dedicación horaria de los docentes en su totalidad con contrato por horas. La información para el Cálculo de Jornadas Completas Equivalentes es confusa, ya que 29 profesores contratados por hora, en promedio para el período en análisis, equivalen a 89.7 JCE. La confusión se relaciona con el número de horas totales contratadas informadas, muy alto para el tamaño del cuerpo docente.

Todos los docentes se encuentran categorizados (2016) y contratados por hora. La contratación de docentes se realiza en forma directa, de acuerdo a antecedentes requeridos para el cargo, o por concurso público. Los docentes están sujetos a evaluación en cada período académico, de acuerdo a información de encuesta docente a los alumnos, juicios del Jefe

de Carrera, Jefe Académico de sede sobre su desempeño y participación en el Programa de Formación Docente. Seis docentes de la Carrera cursan Módulos de dicho Programa. El Programa consta de un Módulo básico (Modelo Educativo), un Módulo avanzado (planificación instruccional), y Módulo de gestión académica. 45% de los docentes y 95% de los estudiantes consideran bueno al profesorado.

En cuanto a infraestructura técnica, cada sede cuenta con laboratorios de simulación, utilizados para entrenamiento de habilidades técnicas, aulas de buen estándar, bibliotecas atendidas por personal profesional, con horarios de atención adecuados, con servicios de información digital y física. En 2016 hay 100% de cobertura en bibliografía básica y complementaria, y disponibilidad de 1.7 ejemplares por título en bibliografía básica y 1.9 ejemplares por título en bibliografía complementaria. Se cuenta con recursos computacionales suficientes para uso de estudiantes, en salas, laboratorios de computación y bibliotecas.

En información de opinión, 65% de los estudiantes declaran que la biblioteca adquiere permanentemente material nuevo y 77% afirma que se cuenta con suficiente material de apoyo y medios audiovisuales.

El análisis de esta dimensión permite identificar fortalezas y debilidades.

Fortalezas.

1. Organización académico-administrativa eficiente
2. Idoneidad del cuerpo directivo.
3. Garantía de la autoridad central sobre la sustentabilidad económica de la Carrera.

4. Existencia de un Plan de Desarrollo Estratégico institucional 2014-2019.
5. Existencia de un profesorado motivado y con alto sentido de pertenencia, con incentivos para perfeccionamiento: Programa de Docente de Vicerrectoría Académica, con participación del 20% del cuerpo académico. Buena relación Número de Docentes/Número de Alumnos.

Debilidades.

1. Las cifras globales de los diferentes parámetros de análisis no permiten realizar un estudio comparativo entre modalidades diurna y vespertina de la Carrera, ni comparación entre sedes, que haga posible detectar eventuales asimetrías.
2. No es posible establecer la dedicación horaria de los profesores, para determinar la calidad de la cobertura docente (JCE/ AI.)
3. La categorización académica de 27 (84%) de 32 docentes, en la jerarquía de Profesor Auxiliar, el grado inferior de la escala, implica que parte importante de la docencia directa está bajo su responsabilidad. 45% de los docentes encuestados opina favorablemente de la calidad de los docentes.
4. La multiplicidad de asignaturas a cargo de pocos docentes es sugerente de una alta carga de trabajo académico.
5. Por normativa institucional, los Profesores Auxiliares solo pueden ser contratados por horas y períodos limitados. Esto introduce un elemento de potencial inestabilidad del cuerpo docente, en especial en las sedes de Santiago y Talca, dada la alta competencia por el

recurso humano docente entre diversas instituciones de educación técnica.

6. El número de ejemplares por títulos de la bibliografía básica y complementaria, (1 ejemplar de cada título por cada 10 alumnos) es bajo, si bien los servicios de informática pueden compensar ésta carencia.

C. DIMENSIÓN CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN.

La Escuela de Salud y la Carrera disponen de una Reglamentación y Normativa que rige el ámbito académico: Reglamento Académico y Reglamento Docente.

En sus procesos académicos dispone del apoyo de sistemas informáticos para su registro.

La organización académica permite la toma de decisiones por la autoridad unipersonal, con la asesoría de un Consejo de Carrera integrado por los Jefes de Carrera.

La difusión de información se hace a través de la página web y otros medios. Sin embargo, a juicio de los Pares Evaluadores, el conocimiento por la comunidad académica de los servicios y beneficios que se ofrecen a los estudiantes y sobre los procesos académicos relacionados con el plan de estudio, en particular las actividades prácticas, no son suficientemente conocidos, o no lo son de manera uniforme en las distintas sedes, por estudiantes y docentes, observándose asimetrías en su ejecución.

El proceso de Autoevaluación para la acreditación se inicia en Noviembre de 2016, siendo de responsabilidad de la Dirección de Aseguramiento de Calidad (DAC), creada en 2016. Se realiza mediante un formato estándar, en un plazo

de 5 meses, en una tarea compartida entre la Escuela, Comité de Autoevaluación, DAC y Vicerrectoría Académica. Se establece un Comité de Autoevaluación integrado por la Directora de Escuela, el Jefe de Carrera de la sede Copiapó y un representante de la DAC. No hubo representación de la sede Talca, ni de docentes o estudiantes.

La Directora de Escuela, socializó el proceso con docentes y estudiantes para explicar sus implicancias, en visitas a las tres sedes. La recolección de información se realizó entre enero y abril de 2017, mediante aplicación de encuestas telefónicas, mail o en forma presencial, a docentes, estudiantes, titulados y empleadores.

El Comité de AE realizó 4 versiones del informe de AE, las que son socializadas a los docentes a nivel local de sedes por los Jefes de Carrera. Se recogen observaciones sobre fortalezas y debilidades que retroalimentan al Comité de AE. La versión final del Informe de Autoevaluación fue elaborada por la DAC.

En su redacción final, el Informe se exploya innecesariamente en la descripción de las modalidades de docencia a nivel institucional, como la modalidad E.learning, no atingente a la Carrera.

La forma de presentación de la información cuantitativa, de manera consolidada, unificando versiones diurna y vespertina y de todas las sedes, o la falta de especificación del N de respuestas a la encuesta en diversos estamentos para su validación, limitó las posibilidades del Consejo para realizar una evaluación objetiva y comparativa de los diferentes parámetros entre sedes y/o versiones diurna o vespertina, lo que representa una debilidad significativa del Informe de AE. La aclaración solicitada por la Agencia Acreditadora de Chile resolvió muy parcialmente este inconveniente.

Deben señalarse algunos errores de cálculo en el Formulario C de información cuantitativa, como por ejemplo equiparar 27 contratos de docentes por hora,

con 89.7 JCE, o afirmar incorrectamente que la cobertura de bibliografía complementaria es de 450%.

El carácter descriptivo, más que autocrítico, del Informe de AE, no ha permitido, a juicio del Consejo, destacar algunas debilidades ya comentadas en este Acuerdo, que debieran incorporarse al Plan de Mejora propuesto por la Carrera.

Del análisis realizado por el Consejo se reconocen en esta dimensión, fortalezas y debilidades.

Fortalezas.

1. Coherencia de la Misión, Visión y Propósitos de la Carrera con las correspondientes Misión, Visión y Propósitos de la Institución.
2. Coherencia del Perfil de Egreso con la Misión, Visión y Propósitos de la Carrera.
3. Completa Reglamentación y Normativa respecto de procesos académicos.
4. Sistema computacional de apoyo a la docencia y gestión académica.
5. Formulación de un Plan de Mejora, recogiendo debilidades identificadas en el proceso de AE.

Debilidades.

1. Insuficiente información y conocimiento por la comunidad académica de la normativa sobre el proceso académico.

2. Insuficiente participación de docentes, estudiantes y sedes en Comité de Autoevaluación.
3. Insuficiente socialización de Informe de AE.
4. Ausencia de representación de la comunidad académica en la toma de decisiones.
5. Deficiencias de forma del Informe de AE.

El Consejo estima necesario establecer que la información documental remitida por la Carrera en su Respuesta a INFORME FINAL-EVALUACION EXTERNA-CARRERA DE TECNICO EN ENFERMERIA, sobre cuya base se argumenta respecto a debilidades señaladas en el Informe de Pares Evaluadores, ha sido publicada oficialmente con fecha 31 de Marzo de 2017. En consecuencia, los resultados de la aplicación de las disposiciones contenidas en dicha información corresponde evaluarlos en un próximo período de acreditación.

POR LO TANTO,

9. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

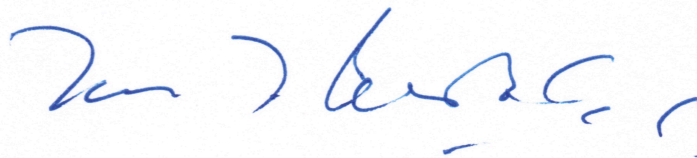
- a. Acreditar la Carrera de Técnico en Enfermería del Instituto Profesional Latinoamericano de Comercio Exterior – IPLACEX, que conduce al título de Técnico de Nivel Superior en Enfermería, por un plazo de **2 años**, desde el 25 de julio de 2017 hasta el **25 de julio de 2019**.

b. Detalle sedes, jornadas y modalidades:

- Santiago; Diurna; Presencial
 - Santiago; Vespertina; Presencial
 - Talca; Diurna; Presencial
 - Talca; Vespertina; Presencial
 - Copiapó; Diurna; Presencial
 - Copiapó; Vespertina; Presencial
- c. Que en el plazo señalado, la Carrera de Técnico en Enfermería del Instituto Profesional Latinoamericano de Comercio Exterior – IPLACEX podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

La institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica.



Juan Ignacio Monge Espiñeira

**CONSEJERO ÁREA SALUD
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD

Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**